

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra destina 413.000 euros para la atención al alumnado en situación socioeconómica desfavorable

Se trata de ayudas para material escolar, servicio de comedor y actividades complementarias y formativas

Martes, 12 de abril de 2011

El [Boletín Oficial de Navarra \(BON\)](#) ha publicado en su edición de [este lunes](#) la resolución por la que la directora General de Ordenación, Calidad e Innovación del Departamento de Educación, Teresa Aranaz Jiménez, aprueba las bases de una convocatoria pública de ayudas por valor de 413.000 euros destinada al alumnado de la Comunidad Foral en situación económica desfavorable.

Estos recursos están dirigidos a los centros educativos concertados y entidades autorizadas para impartir Programas de Currículo Adaptado en Navarra durante el curso 2011/2012. El apoyo está concebido para reforzar la acción del sistema educativo en relación con el alumnado con una situación económica más desfavorable, "de forma que se eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole", de acuerdo a los artículos 80 y 81 de la Ley Orgánica de Educación. Se trata de ayudas para el servicio de comedor, material escolar y actividades complementarias y formativas.

Según las bases de la convocatoria, en el curso 2011/2012 se podrán subvencionar hasta 90.000 euros para equipamiento personal (material escolar, salidas escolares y actividades complementarias), con una cuantía máxima de hasta 150 euros por estudiante de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria; hasta 310.000 euros para la subvención del servicio de comedor escolar, con un máximo de 400 euros por curso y alumno; y 13.000 euros para los centros que escolarizan más de un 25% de alumnado inmigrante o desfavorecido, cantidad que se destinará a sufragar los gastos de funcionamiento que genera la atención a estos estudiantes.

El plazo para que los centros concertados y entidades autorizadas soliciten estos recursos finaliza dentro de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BON. Las solicitudes de ayudas de equipamiento y comedor a subvencionar por el Departamento de Educación se realizarán únicamente a través de los centros, que solicitarán a las áreas de Servicios Sociales de los Ayuntamientos correspondientes informes de la necesidad económica de las familias del alumnado solicitante.

El crédito destinado a esta convocatoria se desglosa en una

cantidad 115.800 euros con cargo a la partida de ayudas a centros concertados para inmigración y minorías culturales del presupuesto de 2011 y el resto, 297.200 euros, corresponden a la partida presupuestaria que con la misma denominación se habilite en el presupuesto de gastos del año 2012.